



**RE: Informe de radicación Alegatos de conclusión Equidad Seguros Generales - RAD.
11001333603120220016600**

Desde Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>

Fecha Jue 28/11/2024 8:00

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados doctores, reciban un cordial saludo:

De conformidad con la traza de correos precedente, doy alcance de la recalificación de la contingencia, la cual ya cuenta con revisión y visto bueno, así:

RE-CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA: PROBABLE

La calificación de la contingencia del proceso se mantiene como probable, dado que la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Clínicas No. AA195705, cuyo asegurado es la Compañía Médica Prepagada Colsanitas S.A., otorga cobertura material, al amparar la responsabilidad civil profesional, como temporal, de conformidad con los hechos y pretensiones de la demanda. En cuanto a la cobertura temporal, la póliza fue contratada bajo la modalidad **claims made**, con vigencia del 30 de agosto de 2019 al 27 de septiembre de 2022, y una retroactividad que se extiende al 1 de julio de 2006. En este contexto, la póliza presta cobertura, ya que el hecho objeto de controversia ocurrió el 26 de junio de 2020, dentro del período cubierto por el certificado AA727368 de la póliza, mientras que la reclamación fue presentada el 5 de noviembre de 2021, correspondiente al periodo cubierto por el certificado AA939629 de la póliza. De lo anterior que, tanto el hecho como la reclamación acaecieron dentro de la cobertura temporal de la póliza, al presentarse dentro de los certificados expedidos por la compañía.

De las pruebas practicadas a lo largo del proceso y el análisis probatorio derivado del dictamen pericial y la historia clínica, se evidenció que existen elementos que podrían llevar al juez a fallar en contra de las demandadas y, de forma solidaria, de la E.P.S Sanitas, lo que podría implicar una afectación a la póliza de Equidad Seguros Generales. Esto, dado que se documentaron irregularidades en la atención médica y posibles fallas en la *lex artis*, las cuales, según el dictamen, pudieron influir en el deceso de la señora Fabiola Arias De Molano. Por lo anterior, y considerando la línea jurisprudencial que establece responsabilidad solidaria en estos escenarios, se mantiene la contingencia como probable.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias por su gestión!

Cordialmente,



Daniel Andres Gonzalez Gutierrez
Abogado Junior

Email: dgonzalez@gha.com.co | 313 430 0915

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 23:05

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: Informe de radicación Alegatos de conclusión Equidad Seguros Generales - RAD. 11001333603120220016600

Respetados doctores, reciban un cordial saludo:

De la manera más atenta y agradeciendo la atención prestada, me permito informar que el día lunes 18 de noviembre radiqué ante el Juzgado 31 administrativo de Bogotá, alegatos de conclusión en defensa de los intereses de Equidad Seguros Generales dentro del proceso de la referencia. Se copia al presente el envío del escrito de alegatos a los sujetos procesales y se adjunta la constancia de radicación por SAMAI.

Casetracking: 20163

Adicionalmente, me permito informarles que tan pronto se cuente con el visto bueno de la re-calificación de la contingencia se dará alcance de la misma en la presente traza de correos.

Muchas gracias por su gestión!

Cordialmente,



Daniel Andres Gonzalez Gutierrez
Abogado Junior

Email: dgonzalez@gha.com.co | 313 430 0915

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 15:56

Para: camargocartagena@gmail.com <camargocartagena@gmail.com>; impaez@keralty.com <impaez@keralty.com>; lizethgomez380@gmail.com <lizethgomez380@gmail.com>; daniel.espitia@colsanitas.com <daniel.espitia@colsanitas.com>; contactenos@hospitalmiraflores.gov.co <contactenos@hospitalmiraflores.gov.co>; hospiralmiraflores@hotmail.com <hospiralmiraflores@hotmail.com>; elipso77@gmail.com <elipso77@gmail.com>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; rafael.acosta@acostayasociados.co <rafael.acosta@acostayasociados.co>; camilo.mann@gmail.com <camilo.mann@gmail.com>; Jc.minsalud@gmail.com <Jc.minsalud@gmail.com>

Asunto: Alegatos de conclusión Equidad Seguros Generales - RAD. 11001333603120220016600

Señores,

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA

admin31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 11001333603120220016600

DEMANDANTE: CARLOS JULIO MOLANO CABALLERO Y OTROS

DEMANDADOS: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS.

LLAMADO EN GARANTIA: EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTRO

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS**

ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. 900701533-7, quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, por medio del presente dentro del término y oportunidad me permito presentar ante su respetado despacho **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, en los siguientes términos. (Se adjunta escrito de alegatos en PDF)

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 expedida en Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments